

rando su observancia, y arrestando á disposicion de esta Superioridad los soldados que, fuera del tiempo prefijado, existan sin incorporarse en sus banderas. Si así no lo practicasen, sufrirán las penas que anteriormente estan establecidas, á proporcion de su delito, y del mayor ó menor disimulo con que procedan en un particular en que tanto interesa el bien general de esta Provincia, y el de la Nacion entera. Dado en Valtablado del Rio Junta Superior de Guadalaxara 19 de Julio de 1811. = El Marques de Zayas. = José Lopez Juana Pinilla. = Baltasar Carrillo Lozano Manrique. = Rafael de Cuellar y Artacho. = De acuerdo de S. E. = Manuel Morato, Secretario.

En el dia 15 del corriente las tropas de la Provincia de Soria en número de 400 hombres infantería y caballería á las órdenes del Brigadier D. José Durán atacaron á 700 franceses que se hallaban en la villa de Ariza, y á pesar de hallarse situados parte en la altura del castillo, y parte en el puente que está á la entrada del pueblo, fué tal el denuedo con que se les acometió, particularmente por la caballería, que se les desalojó de ambas posiciones; y puestos en desórden, y vergonzosa fuga evacuaron la Villa; corrian dispersos delante de nuestra caballería como la paloma seguida del milano: aquella les persiguió; acuchilló y mató á muchos, cogió 7 caballos, y 14 infantes; algunas cargas de fusiles y varios efectos; sin que por nuestra parte hubiese mas pérdida que dos infantes ahogados de calor en el acto, y un herido. Se asegura que no volvieron 300 á Calatayud, cuya guarnicion evacuó aquella Ciudad así que llegaron, y les vió tan maltratados. (Cartas particulares.)

---

En la Imprenta de dicha Provincia.